INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de MABEGAL S. A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de MABEGAL S. A. cortado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado del Resultado Integral por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi observación.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

   Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración; asi como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

   Se informa que en cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañias del Ecuador, MABEGAL S. A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera desde el 1 de Enero del 2011.

3. En mi opinión, los estados financieros examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MABEGAL S. A. del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Luis Mendoza Junco